

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Las licencias al Magisterio.—Fiesta a la bandera.—Muerte sentida.—Nuevo alcalde.—A las Maestras interinas con derecho a la propiedad.—Las limitaciones del censo.—Telegrama de felicitación.—Fiesta del ahorro.—¿Vacante olvidada?—Inspección de Primera enseñanza.—Escuela que se hundió.—Los Maestros del partido de Belorado.—La mujer en la casa.—Nuevas cartillas pedagógicas.

Ecos del Magisterio.—La gratificación de adultos.—Pro consortes.

Oposiciones.

Escuelas vacantes.

Nombramientos.

Revista legislativa.—Tribunales para niños.

Sobre oposiciones restringidas.

Pensamientos de opositor.

El periódico como factor educativo.

Problemas: soluciones.

Asociaciones de Maestros.—Alcalá de Henares.—La Asociación de consortes.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Necrología.

Correspondencia y anuncios.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas	
21 pesetas.	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	7,00
		20 números para la lotería de Navidad.	33,00
26,50 . .	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	15,00
		25 números para la lotería de Navidad.	41,00
32.	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	23,00
		30 números para la lotería de Navidad.	49,00
37,50 . .	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	32,00
		35 números para la lotería de Navidad.	58,00
43.	}	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
		Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	40,00
		40 números para la lotería de Navidad.	66,00

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas. Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 10 inscripciones, 5 pesetas. - Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Las licencias al Magisterio.—Todos estamos expuestos a caer enfermos, porque esto es achaque natural de la humanidad. Los Maestros y Maestras a menudo tenemos más exposición, porque comúnmente nos vemos obligados a trabajar varias horas al día en locales cerrados, reducidos, faltos de ventilación y de higiene, con muchos niños, etc. Por eso, lo referente a licencias interesa a todos y su legislación es asunto que nos preocupa.

Nos preocupa además porque la legislación especial del Magisterio en asunto de licencias, es la más dura de las que se aplican a todos los funcionarios. Es fácil demostrarlo.

Primeramente debe observarse que cuando a un funcionario cualquiera se le concede licencia por enfermo, se le da con todo el sueldo por un mes; pero no se le obliga a poner suplente de su bolsillo. Las funciones las desempeña otro, o quedan en suspenso. Después de todo, eso es lo equitativo. Los sueldos de los funcionarios, en general, no son pingües para hacer ahorros, y cuando viene una enfermedad hay gastos extraordinarios, y no es humano rebajar ese sueldo.

No es humano ni equitativo para nadie, pero al Magisterio se le aplica una rebaja. No vale decir que se concede un mes de licencia con todo el sueldo, porque a continuación se manda que ponga un suplente para atender a la enseñanza. Es, por consiguiente, todo el sueldo, menos... ¡lo que le cuesta el sustituto! ¿Con qué otros funcionarios se hace esto?

Ya se ve, pues, cómo no es de hecho con todo el sueldo. A veces es con la mitad o menos, porque no es fácil hallar suplente más barato, que reúna condiciones y sea admitido por las autoridades.

Se nos dirá si queremos que las Escuelas queden cerradas mientras dura una enfermedad, que a veces, desgraciadamente, puede ser larga. No queremos tal cosa, ni lo hemos dicho en ninguna parte, ni hemos dado motivos para que pueda sospecharse tal pretensión. Ha-

remos ver solamente que, en esa concepción de licencias, por efecto de una legislación vieja, cruel, poco humanitaria, el Magisterio está en condiciones de inferioridad, en relación con los demás funcionarios.

Las licencias con todo el sueldo, por un mes, son una verdadera ficción en lo de todo el sueldo, para nosotros, y no lo es para los demás.

Para estar en igualdad de condiciones que los demás funcionarios, y para que no se cerraran las Escuelas, habría que poner un suplente que no estuviese pagado del sueldo del mismo Maestro. Eso es todo. ¿Quién había de pagarlo?

Eso no es cuenta nuestra; pero se nos ocurren dos soluciones: una, que lo pague el Estado, mediante un crédito modesto para ello, o con cargo a los sobrantes del presupuesto. Otra solución es que lo paguen los Ayuntamientos, con cargo a la partida de imprevistos. Ya que tienen tantos afanes de intervenir en la enseñanza, podían nombrar los suplentes en casos de enfermedad, y pagarlos de su presupuesto; quizá esto les halagara un poco.

Pero aun hay otras excepciones que nos perjudican en la concesión de licencias, y de ello hablaremos otro día.



Fiesta a la bandera.—El 18 del actual se celebró en Navas de Buitrago (Madrid) una hermosa y agradable fiesta a la bandera patria.

Fue bendecida por el señor cura, y puesta en manos de la madrina, señorita Rufina F. Perea, al entregársela después a un niño dirigió unas breves palabras a los niños y a todo el pueblo congregados, recomendándoles el amor y respeto a su bandera.

El niño Marcelino Alonso recitó un discursito sobre la patria y la bandera, y el niño Francisco Calvo un himno a la bandera, intercalando los cánticos del himno, salve y otros a la bandera y poesías alusivas al acto, dirigiendo después la palabra el señor Maestro, D. Aniceto Rey, con gran entusiasmo de amor a la patria y a su insignia

la bandera, concluyendo la fiesta, congregándose nuevamente las autoridades y pueblo todo en la plaza de la Constitución, donde se halla la Escuela, y allí fué izada la bandera con grandes aplausos y vítores a la patria.

Una vez concluída la fiesta, los niños y niñas fueron obsequiados por las autoridades con unas selectas galletas, y por la tarde lo celebraron muchos niños y niñas merendando en el campo en unión de su Maestro, su señora y algunas madres, con el regocijo consiguiente.



Muerte sentida.—Nuestro culto compañero D. Manuel Estruch, de Altura (Castellón), nos envía una sentida y primorosa relación de la muerte de la Maestra doña María Cándida Gozalbo, y de las manifestaciones de duelo y pesar general que ha producido en el citado pueblo. Las madres, las niñas, el pueblo en masa han desfilado por delante del cadáver, y han acudido al cementerio a rendir el postrer homenaje a la Maestra buena, abnegada, inteligente y santa.

«Doña María—dice el señor Estruch—pudo vivir descansadamente al lado de su hermano D. Isaac, culto y virtuoso beneficiado de la catedral de Segorbe, y no quiso nunca.

»Doña María, menos abnegada, menos celosa de sus deberes profesionales, menos saturada de vocación, indudablemente hubiera vivido algunos años más. Gotas de sangre y pedazos de vida fué dejando en el áspero camino que le señaló su inclinación pedagógica. Todo lo dió por sus niñas, para que fueran mujeres de bien, avaloradas por la instrucción, útiles para sus padres y para sus maridos el día de mañana.»

Descanse en paz. Dios habrá acogido en su seno a esta mártir de la enseñanza que dió su vida por instruir y educar a la nueva generación, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.



Nuevo alcalde.—Por unanimidad ha sido nombrado alcalde del Ayuntamiento de San Mateo de Bagés (Barcelona), nuestro estimado compañero D. Eusebio Torroella; le felicitamos, y también al pueblo, que está de enhorabuena.

A las Maestras interinas con derecho a la propiedad.—Doña María Sofía de Prieto nos envía un artículo dando cuenta a sus compañeras de la respuesta oficial dada a la instancia en que pedía se activara la colocación de todas las que están en listas esperando plaza en propiedad; en esa contestación se dice «que sus aspiraciones serán tenidas en cuenta para cuando se dicten las oportunas disposiciones que puedan contener las modificaciones que se interesan». Conste esa promesa para conocimiento de las interesadas y para recordarlas cuando sea el momento favorable.



Las limitaciones del censo.—Nuestro distinguido compañero D. Amancio Negral, de Doña Mencía (Córdoba), nos envía un artículo insistiendo en que se suprima el límite de los 500 habitantes para solicitar Escuelas, supresión que están pidiendo a la vez Maestros de ambos Escalafones.

Muchas veces hemos tratado de ello y lo hacemos ahora de nuevo porque creemos que es un estorbo para todos.



Telegrama de felicitación.—Recibimos el siguiente:

«Torrelavieja, 26, 4 t.—Director **El Magisterio Español.**—Maestros de la provincia, injustamente postergados, felicitante por razonado artículo que demuestra su amor al Magisterio; prosiga campaña.—Fernández Esteban.»

El telegrama se refiere al artículo que insertamos el sábado proponiendo un medio, que nos parece realizable, para conceder ascenso a 3.000 pesetas a 2.000 Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

Hemos de volver sobre el mismo asunto cuantas veces sea necesario, y llamamos la atención de las entidades nacionales sobre ese problema. Y terminamos por hoy dando las gracias más expresivas a los celosos y activos Maestros de la provincia de Santander.



¿Vacante olvidada?—Nos dicen que se halla vacante, y que ha debido anunciarse ya una Escuela de Arroyo de Plata, Ayuntamiento de Castillo de

Guardas (Sevilla), y, sin embargo, no ha sido anunciada. Nos preguntan la causa, y nosotros trasladamos la pregunta a las autoridades sevillanas.



Fiesta del ahorro.—Se debe celebrar el día 31 en las Cajas de ahorro y en las Escuelas; pero no es fiesta en el sentido de no haber clase escolar. Hacemos esta declaración porque nos lo preguntan algunos suscriptores.



Inspección de Primera enseñanza.—Personas que se hallan bien enteradas y que nos merecen entero crédito, nos manifiestan que el Inspector de Primera enseñanza de Guadalajara, D. Adriano Teruel, procede, en sus relaciones con los Maestros, con verdadero afecto, con un interés paternal, y que si es verdad que en dos casos ha pedido a los Maestros que le envíen los trabajos de los niños, ha sido después de visitar las Escuelas correspondientes, de apreciar en ellas deficiencias y de dar instrucciones para corregirlas; el examen de los trabajos tiene por objeto comprobar que se siguen las instrucciones y ayudar a remediar los defectos notados.

No se trata de una medida general, ni tampoco de carácter permanente, sino transitoria y paternal, para no recurrir a medidas de coacción, que quizá son más reglamentarias, pero seguramente menos eficaces, y desde luego más molestas para los Maestros.

Así nos lo dicen, y nosotros tenemos el mayor gusto en hacerlo constar públicamente. Esperamos que en adelante tendremos ocasión de aplaudir al señor Teruel; queremos hacer justicia a todos con entera imparcialidad y buena fe, y por eso acogimos las quejas primeras y consignamos estas explicaciones que nos parecen justas y obligadas.



Escuela que se hunde.—A las tres de la tarde del 21 del corriente, y cuando mayor era la concurrencia de alumnos, en la Escuela de niños de Olula de Castro (Almería), se hundió el suelo con gran estrépito, arrastrando gran parte del material y diez de los escolares entre los escombros. Cuatro de los niños

quedaron heridos, aunque por fortuna no de gravedad, pero el susto fué tremendo.

No hace muchos meses se hundió el techo de una Escuela en la misma provincia, produciendo desgraciadamente algunas víctimas.

¿No ha llegado la hora de un reconocimiento de los locales por persona competente para evitar accidentes tan lamentables? En todas las provincias se carece de buenos edificios para Escuelas, y es menester construirlos; pero la de Almería, a lo que parece, es la más necesitada de todas. ¿En tan poca estima tienen los almerienses la vida de sus hijos?



Los Maestros del partido de Belorado. El día 21 se reunieron los Maestros del partido de Belorado en la Escuela nacional que dirige D. José Martínez Busto, con el Inspector de Primera enseñanza de la zona, D. Rafael Ferrer, y el delegado gubernativo, D. José María López de Letona.

El señor Ferrer expuso todo un plan de orientación pedagógica, trazó el horario escolar, y dió instrucciones muy oportunas para el mayor progreso de la enseñanza en su zona. La reunión estuvo muy concurrida.



La mujer en la casa.— Los grabados que hemos publicado en nuestra Revista femenina última, cuya belleza han podido admirar nuestras lectoras, pertenecen a la citada revista; podemos servir las suscripciones que se deseen a diez pesetas al año.



Nuevas cartillas pedagógicas.— Tenemos en preparación las siguientes: San José de Calasanz, como educador, por don Ezequiel Solana; «Registros psicológicos», por D. José Martos; «Alfredo Binet», su vida, sus trabajos y sus ideas pedagógicas, por D. Anselmo González, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Anunciaremos la sucesiva aparición que será ya muy pronto.

ANÁLISIS GRAMATICAL
por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

La gratificación de adultos.—Hemos observado que todos los años concurren a matricularse más alumnos de los que permite la capacidad del local-escuela. Nosotros siempre hemos admitido el máximo. En la primera quincena hemos soportado la murga de muchos zánganos que van a las clases por pasar el rato, pretendiendo convertir la Escuela en un centro de recreo.

Cuando la clase está organizada, clasificados los alumnos y ordenado el trabajo, dejan de asistir o llegan pasada la medio hora. En esta forma, el esfuerzo del Maestro se estrella y los progresos de los aplicados resultan muy escasos.

Ahora los Maestros pedimos la remuneración debida por la titánica lucha que nos vemos obligados a sostener durante cinco meses a horas intempestivas. Al Estado quizá en estos momentos le sea difícil disponer de fondos para satisfacer nuestro justificado derecho; pero le sería muy fácil dar una orden disponiendo que el alumno, al matricularse, abone al Maestro respectivo una cantidad igual a la suma de dos o tres pesetas por cada mes de los que dura la clase.

De esta manera, el Maestro quedaría recompensado, sin que el Estado tuviera que alterar sus presupuestos, y el alumno que tomara con interés la clase haría gustoso ese pequeño desembolso. ¡Mucho más se gastan en vicios nocturnos! Así se haría la clase interesante a todos: al Estado, por la gratificación que abona; al alumno, por el pequeño sacrificio que hace, y al Maestro, por hallarse regularmente recompensado.

Todo esto se puede acomodar con las disposiciones vigentes respecto a matrícula, capacidad del local, edad y demás circunstancias concurrentes al caso.

L.



Pro consortes.—Nuestros dignos jefes en el ministerio de Instrucción han comprendido lo cruel que el aviejado Estatuto se ofrecía para los consortes, para compañeros que de continuo practican excelente labor escolar; al comer, se co-

menta que varios niños quedan atrasados en Gramática o Aritmética, y, por el contrario, se adelantan en iniciativa a los demás sobre trabajos manuales y dibujo.

La Maestra dice que hay niñas muy cuidadosas y aptas para la costura, que no adelantan en el estudio de otras materias, y niñas que da gusto cómo exponen lo que asimilaron de sus explicaciones. Y entre marido y mujer, con entera confianza, manifestando sus creídos fracasos en la enseñanza con ciertos alumnos, haciéndose pequeños... en el enseñar ambos Maestros, y buscando el auxilio mutuo, muy unidos estudian la manera de llegar a los escolares atrasados inquiriendo el procedimiento más conveniente para conseguir fruto en su trabajar.

Por eso ven en el Ministerio que si los sentimientos de humanidad piden que se conceda ocasión para que, sin lesionar *mayores derechos*, los consortes tengan derecho a traslado, juntos o para unirse, también la manera de enseñar (léase formas, procedimientos y métodos, y la enseñanza circunstancial) sale ganando en tales compañeros con la satisfacción y ventaja de ejercer juntos el Magisterio.

En vista de lo cual, las autoridades, que en sentido humanitario ya han merecido general aplauso, beneficiarían la enseñanza facilitando algo más el traslado por consortes, considerando lo muy difícil que es poder conseguirlo con sólo las vacantes ocurridas en un mes.

Y esto facilitado, señores jefes del ministerio de Instrucción, ¿sería hora de pensar en la posible y verdadera graduación que puede hacerse en tantos pueblos que cuentan con una Escuela para cada sexo, y que los Maestros consortes pueden facilitar más completa, cediendo puntillo y allanando inconvenientes?

Nò creemos superfluo advertir que sólo el bien de la enseñanza dondequiera que la ejerzamos.

N. JOSE FRANCISCO Y CODERQUE
Monreal de Ariza (Zaragoza).

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Orense: Ribadavia, Ayunt. de ídem. Dirección graduada para Maestra; censo, 2.833; vacante en 22 octubre 1925, por traslado.—(Gaceta 27 octubre.)

Quinta del Monte, Ayunt. de Esgos; Escuela mixta para Maestro; censo, 500; creada por Real orden de 6 octubre 1925. (Gaceta 27 octubre.)

Senorín, Ayunt. de Carballino, Escuela mixta para Maestra; censo, 443; creada por Real orden de 6 octubre 1925.—(Gaceta 27 octubre.)

Río seco, Ayunt. de Calvos de Randín, Escuela mixta para Maestro; censo, 401; vacante en 30 septiembre 1925, por traslado.—(Gaceta 27 octubre.)

Freijo, Ayunt. de Sarreaus; Escuela mixta para Maestro; censo, 408; vacante en 30 septiembre 1925, por traslado.—(Gaceta 27 octubre.)

Alicante: Adjudicada por Real orden de 9 de los corrientes («Gaceta» del 14), la Escuela de Santa Faz (Alicante), correspondiente a Maestros del segundo Escalafón, cuyo anuncio se remitió a la «Gaceta de Madrid» el día 7 de septiembre, publicándola ésta en el número del 10, procede su anulación como tal vacante a proveer.—(Gaceta 28 octubre.)

Barcelona: Barcelona; Escuela unitaria para Maestro; censo, 705.901; vacante en 17 octubre 1925, por jubilación.—(Gaceta 28 octubre.)

Burgos: Quintanaloma; Escuela mixta para Maestro; censo, 240; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Villorejo; Escuela mixta para Maestro, censo, 259; vacante en 30 de septiembre 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Santa Coloma del Rudrón, Ayunt. de Sargentos de Lora; Escuela mixta para Maestro; censo, 202; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Hoyuelos de la Sierra; Escuela para

Maestro; censo, 242; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno. (Gaceta 28 octubre.)

Mazueco de Lara, Ayunt. de Villornuevo; Escuela mixta para Maestro; censo, 178; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Tubilleja de Ebro; Ayunt. de Los Altos; Escuela mixta para Maestro; censo, 123; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Montejo de Bricia, Ayunt. de Alfoz de Bricia; Escuela mixta para Maestro; censo, 286; vacante en 30 septiembre de 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Ibrillos; Escuela mixta para Maestro; censo, 280; vacante en 30 septiembre de 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Bisjueces, Ayunt. de Merindad C. la Vieja; Escuela mixta para Maestro; censo, 201; vacante en 30 septiembre de 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Araya de Oca; Escuela mixta para Maestro; censo, 287; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno. (Gaceta 28 octubre.)

Tañabueyes, Ayunt. de Tinieblas; Escuela mixta para Maestro; censo, 117; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Bahabón de Esgueva; Escuela mixta para Maestro; censo, 501; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Fuencivil, Ayunt. de Los Valcárceres; Escuela mixta para Maestro; censo, 161; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Judego, Escuela mixta para Maestro; censo, 480; vacante en 30 septiembre de 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Villante, Ayunt. de Arenillas de Villadiego; Escuela mixta para Maestro; censo 115; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 de octubre.)

Pangua, Ayunt. de Condado de Treviño; Escuela mixta para Maestro; censo, 153; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Ríoquintanilla, Ayunt. de Aguas Cándidas; Escuela mixta para Maestro; censo, 93; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Moriana, Ayunt. de Encío; Escuela mixta para Maestro; censo, 97; vacante en 30 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 28 octubre.)

Orbaneja del Castillo; Escuela de niños para Maestro; censo, 356; vacante en 13 octubre 1925, por separación de un año de la enseñanza.—(Gaceta 28 octubre.)

Cuenca: Adjudicada definitivamente la Escuela nacional mixta de Casillas de Ramera, anejo de Talayuelas, de esta provincia, en virtud de orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha de ayer, por el presente anuncio se anula el que de la mencionada Escuela se hizo en 9 del actual.—(Gaceta 28 octubre.)

N O M B R A M I E N T O S

Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente, por el cuarto turno:

7.^a Alta. D. Gregorio Domínguez, para Zahinos (Badajoz); 10-6-24.

6.^a 2.222. Gabriel Rivera, para Aldeanueva del Camino, D. g. (Cáceres); 1-9-1919.

6.^a 2.759. Luis González, para Campillo de Arena, D. g. (Jaén); 1-9-18.

6.^a 2.840. Benito Velasco, para Martos, número 1 (Jaén), 1-9-18.

7.^a 6.510. Rafael Montín Ruiz, para Algarrobo, núm. 2 (Málaga); 1-9-17.

7.^a Alta. Francisco J. Escoda, para Alfarnatejo (Málaga); 15-6-25.

7.^a 5.468. Francisco Cabrera, para Málaga; 20-11-18; localidad.

7.^a 6.277. Juan Manresa, para La Hoya (Murcia); 1-5-19.

6.^a 2.743. Tomás Martínez, para Doña Inés (Murcia); 1-9-19.

5.^a 1.958. Vicente Orpi, para Cartagena-San Antonio Abad (Murcia); 1-9-18.

7.^a 8.381. Gonzalo Martín, para Vilariño-Cambados (Ponfevedra); 2-10-20.

6.^a 2.392. Andrés Manzano, para Lebrija (Sevilla); 9-12-21.

7.^a 6.796. Jesús Pablo Ara Sarria, para Ojos Negros (Teruel); 7-10-21.

7.^a 6.516. Lorenzo Lozano, para Alcaíne (Teruel); 1-9-21.

7.^a Alta. Toribio F. Martín Sánchez, para Vinaceite (Teruel); 1-5-25.

7.^a 4.486. Francisco Jiménez, para Hoacajo de las Torres (Avila); 1-9-19.

7.^a 3.765. Carlos Escribá, para Rotova (Valencia); 1-11-2005.

6.^a 3.285. Aureliano Ferreras, para Benavente (Zamora); 1-9-19.

7.^a 4.439. Manuel Muelas, para Villaseco (Zamora); 1-11-10.

7.^a 3.936. Santiago Laso de Iglesia, para Bóveda del Río Almar (Salamanca); 1-7-21.

7.^a Alta. Laurentino García, para Tella (Salamanca); 21-4-23.

7.^a Alta. Martín Moreno, para Serradilla del Arroyo (Salamanca); 1-5-25.

6.^a 2.190. Tomás Navarro, para Calatayud (Zaragoza); 23-2-906.

7.^a 5.836. Miguel Alberó, para Tauste, S. g. (Zaragoza); 1-10-17.

7.^a 5.413. Ramón Barros, para Letux (Zaragoza); 1-9-19.

7.^a Alta. Benito Navarro, para Costarucas (Canarias); 16-4-25.

7.^a 7.774. Emilio Hurtado, para Telde, número 1 (Canarias); 11-7-19.

6.^a 2.977. Manuel Navarro, para Buriñana, D. g. (Castellón); 15-6-15.

7.^a 4.466. Vicente Hermógenes Pérez, para Algimia de Almonacid (Castellón); 11-9-10.

7.^a Alta. Opo. restr. José Abella, para El Toro (Castellón); 12-6-24.

7.^a Alta. Salvador Seda, para Costu (Castellón); 26-5-25.

7.^a 7.717. Vicente Jiménez, para Amédillo (Logroño); 1-5-19.

7.^a 4.345. José Torres, para Bardia Luarda (Oviedo); 1-9-21.

7.^a 4.728. José Fernández, para Lorio Labiana (Oviedo); 11-9-16.

7.^a Alta. Bernardo Núñez, para Torrezana-Lena (Oviedo); 18-6-25.

- 7.ª 3.001. Francisco Domínguez, para Macerta, 2.º distrito (Orense); reingreso.
 7.ª 6.961. José Souza, para Entrino (Orense); 1-9-21.
 7.ª Alta. Albino Núñez, para Amoroso-Celanova (Orense); 25-5-25.
 7.ª Alta. Inocencio Salvador, para Cabezaesada (Segovia); 10-6-25.
 7.ª 8.499. Alejandro Cobos, para Cantalejo, S. g. (Segovia); 21-1-21.
 6.ª 3.097. Luis de Juan Blesa, para Miranda de Ebro Aguende (Burgos); 1-9-19.
 7.ª 6.676. Amador Mora, para Tarifa, número 2 (Cádiz); 1-9-21.
 7.ª Alta. Luis Capella, para Santa Coloma de Farnés, D. g. (Gerona); 20-4-25; localidad.
 7.ª Alta. José Mariano, para Montroig, S. g. (Tarragona); 9-1-23.
 7.ª Alta. Hipólito Linares, para Cotillas (Albacete); 1-4-23.
 7.ª 5.258. Hilario Coiradas, para Brejo Cambre (Coruña); 21-9-21.
 6.ª 2.232. Eduardo Vázquez, para Puenteume, núm. 2 (Coruña); 1-9-10.
 7.ª 4.453. José González, para Mugira (Coruña); 9-10-905.

Segundo Escalafón

- 9.ª Omitido. Angel Silván, para Baladón-Serantes (Coruña); 18-7-22.
 9.ª 5.238. Luis Martínez, para Centroña-Puenteume (Coruña); 15-7-1882.
 9.ª Alta. Francisco Arnaez, para Cuna Carnota (Coruña); 3-1-25.
 9.ª 2.852. Evaristo Yébenes, para Tirteafuera-Almodóvar del Campo (Ciudad Real); 1-10-17.
 9.ª 4.820. Lorenzo García, para Celada de Cea (León); 1-10-21.
 9.ª 2.895. Longinos Rodríguez, para Lago de Omaña (León); 29-1-17.
 9.ª 2.625. Luis Domínguez, para Santibáñez de la Isla (León); reingreso.
 9.ª 4.168. Claudio González, para Quintana de Rueda (León); 20-3-20.
 9.ª 4.811. Tomás Encalado, para Cuiras Truchas (León); 26-9-21.
 9.ª 3.090. Teodoro Hermoso, para Villalavín-Perales (Palencia); 1-6-18.
 9.ª Alta. Emilio Gutiérrez, para Valle de Santullán (Palencia); 11-6-24.
 9.ª 3.916. Francisco Rando, para El Alamo-El Madroño (Sevilla); 1-10-19.
 9.ª 4.290. Avencio López, para Calzadilla de Tera (Zamora); 1-6-20.
 8.ª 257. José Gonzalo, para Malillos (Zamora); 8-6-901.
 9.ª 2.246. Andrés Porto, para Roales-La Hiniesta (Zamora); 17-10-16.
 9.ª 3.203. Saturnino Gutiérrez, para Donjimeno (Avila); 1-6-18.
 9.ª 4.435. Francisco García, para Navamalillo-Santiago del Collado (Avila); 13-10-20.
 9.ª 3.340. Simón Ibáñez, para Morcuera (Soria); 14-7-18.
 9.ª 5.023. Eloy Pérez, para Ibarra (Alava); 1-2-22.
 9.ª 4.317. Constancio de Castro, para Rivabellosa-Ribera Baja (Alava); 5-6-20.
 9.ª 4.669. Martín Fernández, para Hijona-El Burgo (Alava); 29-5-21.
 9.ª 1.392. Máximo Ojeda, para Tosantos (Burgos); 1-9-19.
 9.ª 4.727. Antonio Arce, para Pinillos-Sotillo de la Ribera (Burgos); 22-7-21.
 9.ª 2.221. Atanasio Angel de León, para Cascajares la Sierra (Burgos); 1-1-21.
 9.ª Alta. Pedro Acimas, para Pérez Junta de Otero (Burgos); 17-12-24.
 9.ª Alta. Julián Díaz, para Castildelgado (Burgos); 23-1-24.
 9.ª Alta. Alvaro M.ª de San Pío, para Villambistia (Burgos); 26-5-23.
 9.ª Alta. Alejandro Mercado, para Elgueta (Guipúzcoa); 10-6-24.
 9.ª 3.512. Domingo Millán, para Anguinizar-Elgueta (Guipúzcoa); 15-1-19.
 9.ª 3.916. Francisco Rando, para Beiro-Alhama (Murcia); 1-10-19.
 9.ª 2.939. José M.ª Bergua, para Trasmoz (Zaragoza); reingreso.
 9.ª 2.114. José Giner, para Huérmeda-Calatayud (Zaragoza); reingreso.
 9.ª 4.016. Mariano Ruiz, para Maina (Zaragoza); reingreso.
 9.ª 2.836. Manuel Rivera, para Quintela-Creciente (Pontevedra); 14-11-16.
 9.ª 4.314. Manuel Díaz de Losada, para Godán-Salas (Oviedo); 1-6-20.
 8.ª 5. Antonio García de Miguel, para Puebla de Yeltes (Salamanca); 17-9-907.
 9.ª 3.342. Antonio Mateos García, para La Peña (Salamanca); 1-7-18.
 9.ª 2.569. Justo Prats Giro, para Farena-Monreal (Tarragona); reingreso.
 9.ª 3.332. Victorino Marcos, para Villacreus (Valladolid); 1-10-20.
 9.ª Alta. Pedro Afinas, para Quintana María-Valle Tobalina (Burgos); 17-12-24.
 9.ª 1.187. Bernardo Marco, para Román-Sollana (Valencia); 6-4-12, se le adjudica por tenerla solicitada en el primer semestre del año actual, y ser vacante de fecha anterior.

OPOSICIONES

Segundo Tribunal para Maestras

Calificación obtenida por las señoras opositoras en el ejercicio de crítica unitaria:

Doña Francisca Ortiz Espejo, 38 puntos.

Amparo Jiménez López, 39.

Carmen Paulo Bondía, 38.

María Nieves Angulo Gutiérrez, 37.

Natividad Busquets Salinas, 36.

Trinidad Sánchez Tamargo, 42.

Madrid, 27 de octubre de 1925.

Calificación de las señoras opositoras en el ejercicio de Práctica graduada:

Doña Luisa Sancho Rubio, 43 puntos.

María Esperanza Rubio González, 47.

Felicidad Cortés Rubio, 37.

María Pilar Montero Pérez, 47.

Inocencia Martínez Pinada, 43.

Emilia Asenjo Pascual, 47.

Madrid, 27 de octubre de 1925.

SECCION OFICIAL

15 OCTUBRE.—O.—OPOSITORES DE CANARIAS

Se da un plazo de ocho días para que manifiesten en qué Tribunal quieren actuar.

Habiendo de constituirse el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magistero con arreglo a la Real orden de 18 de junio último, y no habiéndose expresamente determinado por los aspirantes de Canarias si el Tribunal que designaban era el de Gran Canaria o Canarias,

Esta Dirección general ha acordado que los opositores admitidos y comprendidos en la relación publicada en la «Gaceta» del día 8 del actual manifiesten por medio de oficio y en el término de ocho días a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife el Tribunal en el que deseen actuar, y que por dichas Secciones se remita seguidamente a la expiración del plazo relación nominal de interesados y Tribunal designado; advirtiéndose que los que no hu-

bieren presentado oficio se considerarán incluidos definitivamente para actuar en el de Canarias.

Lo digo, etc.—Madrid, 19 octubre 1925. El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. POZO.—(Gaceta 27 octubre.)

22 OCTUBRE.—O.—PROPUESTA PROVISIONAL DE NOMBRAMIENTOS.—Se publica en la «Gaceta» la propuesta que **El Magisterio Español** insertó en el número 7.329 del día 24 de octubre. El plazo para reclamar es de quince días; termina por tanto, el día 11 de noviembre.—(Gaceta 27 octubre.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia voluntaria a doña Araceli Galdela, Maestra de Gallifa (Barcelona).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Albolote (Granada), a don José López Galindo; de la de Valverde del Campo (Valladolid), a doña Felicidad Sevilla; de la de Enériz (Navarra), a doña Eusebia Salvoch; de la de Vilumbrales (Palencia), a doña Ricarda Monclus; de la de Motril (Granada), a doña Victoria López; de la de Toralla (Lérida), a doña Pilar Ferrer; de la de Molino de Segura (Murcia), a doña María Barrios.

—Se asciende a 3.000 pesetas, con la antigüedad de 1 de julio de 1924, a don Leon González Díaz.

—Se conceden cuarenta días de licencia, a doña Julia Llana, Maestra de Villavales (Oviedo); a doña María Josefa Lara, de Alsasua (Navarra); a doña Asunción de Paz Cabero, de Valencia de Don Juan (León); a doña Modesta Vázquez, de Petín (Orense); a doña Teresa Tor, de La Pobla de Lilles (Barcelona); a doña Jesusa Valcabado, de Buezo de Bureba (Burgos); a doña María Carmen Sáez, de Fuentealbillo (Ciudad Real); a doña María Nieves Sánchez, de Vega (Canarias); a doña Carmen Romeu, de Villalba de los Arcos (Tarragona); y a doña Concepción de Rosa, de Palos de la Frontera (Huelva).

—Se dispone se reintegren a sus Escuelas, D. Ramón Mansilla, Maestro de Turicuzo (León); y doña María de Dolores Daudeu, de Ababuj (Teruel).

—Han sido declarados sustituidos: Don Hilario Díez, Maestro de Santa Olalla de Bureba (Burgos); D. Francisco Ulof, de Gargollá (Barcelona); doña Teresa Collado, de Carda (Oviedo); doña Catalina García, de Baharrain (Guipuztalia); doña Rafaela Rodríguez, de Vicoa; doña Carmen Rivas, de llequer (León); doña María Ponte, de Pomar (Huesca); doña María Ponte, de Puente del Puerto (Coruña); y doña Santa Pueyo, de Guasa (Huesca).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Pedro Fernández, Maestro de Canillas de Esgueva (Valladolid).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Jacinto Andrés, Maestro de Aldeadávila (Salamanca), y D. Ceferino Terrero, de Murga de Alba (Zamora); y entre doña Manuela Díaz, de Beñeza (Albacete), y doña Andrea Gómez, de Huergumia (Cuenca).

—Se declara sustituida a doña Facunda Veros, Maestra de Hontangos (Burgos).

—Se separan de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela, a don Joaquín Paloma, Maestro de Llíssa de Munt (Barcelona); y a doña Wenceslao Feijóo, de Calvos (Pontevedra).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Josefa Pacios, Maestra de Figueira (Pontevedra).

—Se decreta la jubilación de D. Alejandro Carbonell, Maestro de San Esteban de Guialbes (Gerona).

—Se dispone se forme expediente de sustitución, por imposibilidad física, a doña Pilar Ortega, Maestra de Olite (Navarra).

—Se suspenden de medio sueldo, por cinco meses, a doña Josefa Dabau, Maestra de Llíssa de Munt (Barcelona); por dos meses, a D. José Pérez, de Huelde (León); y por cuarenta y cinco días, a D. Carlos Mendoza, de Melilla.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a doña Lucía Fajó, Maestra de Labuerda (Huesca).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Leopoldo Ventín, Maestro de Santa Ana (Orense); a D. Pascual Remohí,

de Mascarell (Castellón); a doña Luz Fernández, de Carpazas (Orense); y a doña Victoria Sáez, de Osoro (Pontevedra).

—Se conceden licencias: de treinta días: a doña Enequina Cepeda, Maestra de Villanueva de Campos (Zamora); a doña Amelia Suárez, de Liora (Oviedo); a doña Felipa Torrens, de Marcilla (Navarra); a doña Ignacia Zuláregui, de Huarte (Navarra); a doña Isidora Goiri, de Bilbao; a doña Lucía Hernández, de Buenavista (Salamanca); a doña Cándida Rosa Gargori, de Santiago (Coruña); a doña Carmen Mariño, de Da Guarda (Coruña); a doña Silvia Quílez, de Tórtola de Henares (Guadalajara); a doña María Carmen Fernández, de Millerada (Pontevedra); a doña Angela Arcoya, de Jolúcar (Granada); a doña Daniela Alcázar, de Torrerrubias (Ciudad Real); a D. Florentino Manrique, de Luzuriaga (Alava); y a D. Manuel Salvador, de Pedrazales (Zamora); y de cuarenta días a doña Aurora Blanco, de Toral de Mirayo (León); a doña Mercedes Asensio, de Tojonar (Navarra); a doña Enequina Alvarez, de Bornos (Cádiz); a doña Arcadia Andrada, de Cáceres; a doña Camila Fernández, de Deba en Mazaricos (Coruña); a doña Luz Divina Fernández, de Cabezas del Villar (Avila); a doña Agustina Esteban, Torres del Garrigal (Zamora); a D.^a María Estrada, de Sevilla; a D.^a María C. Calvo, de Rivadeneira (Pontevedra); a D.^a Camila Fernández, de Deba Mazaricos (Coruña); a doña Leonor Ruiz, de Arillo (Orense); a doña María Desamparados Ruiz, de Moraleja (Cáceres); a doña Manuela Palacios, de Paredes de Arriba (Lugo); a doña Concepción Portales, de Benavites (Valencia); a doña Faustina Pablos, de Estorninos (Cáceres); a doña Josefa Martín, de Somozas (Coruña); a doña Laura Macarró, de Navas de la Concepción (Sevilla); a doña Monserrat Montells, de Viladecaballs (Barcelona); a doña Carmen Morales, de Sevilla; y a doña Sofía Prieto, de Sevilla.

Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor ruso LAZARO LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el **ANUARIO DE LA ESCUELA.**

● NECROLOGIA ●

Han fallecido:

En Sagunto (Valencia), D. Joaquín Michavila Cantos, Maestro competentísimo, padre de nuestro buen amigo D. Antonio Michavila, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Lérida.

D. Galo López y López, Capitán de Intendencia en el sector de Axdir, hijo de nuestro compañero D. Ricardo López, Maestro jubilado de Madrid.

A la tierna edad de once meses, un niño de D. Crescencio Ochoa, Maestro de Pozuelo de la Orden (Valladolid).

Doña Quirina Callejas, a los cincuenta y seis años, Maestra de la Escuela nacional de Peñafior de Hornija (Valladolid), hija de D. Tiburcio, que fué Profesor de la Escuela Normal de Valladolid, y hermana de doña Tomasa y doña Aveлина, Maestras, respectivamente, de Castroverde de Cerrato y Castil de Vela.

En el Sanatorio del Rosario, de esta corte, una hermana de D. Santos Muñoz, Maestro de Gargantiel (Ciudad Real).

Doña Vicenta Márquez López, esposa que fué de nuestro compañero D. Apolinar Coronado y madre de D. Apolinar, Maestro actualmente de Campanario.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

Aberín. P. L. Se hará como indica.

G. H. B. Hemos consultado sus indicaciones para la reforma de la provisión de Escuelas, y se encuentra inaceptable por que los nombramientos por provincias o exigirían que solo se pidiese en la misma provincia, o expondría a que un Maestro resultara nombrado para varias plazas, en distintas provincias, con daño para otros que quedarían sin plaza. Lo que importa es cumplir lo que ahora está mandado y no habría que temer a los retrasos.

Oviedo. T. A. Vea usted lo que decimos sobre esos actos.

R. V. A. Idem íd.

Erro. B. I. S. Aunque con ocasión de

traslado se pierdan algunos días de servicios, ello no influye para nada en el Escalafón: esos números son definitivos: los días se pierden para el abono de haberes, pero no para lo demás.

Pedregal. A. V. Me dicen que todas las plazas se proveerán pronto, pues para eso se han mandado anunciar. Habrá nuevos nombramientos del quinto turno, y espero que le corresponderá plaza.

Malataja. Ll. Donde dice cargo debe poner «Maestro»; supongo que la fecha de 7 de noviembre de este año se pone como ejemplo, pues todavía no ha llegado. Depende de que los ayuntamientos preparen local y material.

Casares de Arbas. N. Q. No dan razón de ese señor.

Las Machorras. M. B. Por el 3.º si se puede solicitar: por el 4.º condicional, es preciso haber presentado en julio autorización.

Picazo Mourisco. El habilitado debe formar una nómina especial por esos días y remitirla; pasa a ejercicios cerrados y tardará mucho en cobrarlas. Hay que reintegrarlas: creemos que durarán hasta enero, pero ya se darán instrucciones.

Villel. M. P. Se tiene en cuenta el censo efectivo, no los grupos del Estatuto, así que no puede hacerse la combinación que dice.

Casa de Veguía. M. T. P. Vea usted la Cartilla que hemos publicado, y con ella tiene bastante para empezar a traducir.

Pedro. G. G. Mientras no se varíe el límite o barrera del censo, no veo medio legal de que alcance esa plaza.

Berga. M. P. P. La ficha está bien; debe solicitarla como otra cualquiera; es lo que corresponde: si no fuese atendida cabe reclamar después.

Carcedo. J. M. O. Tarda mucho la tramitación de esas conmutaciones: las instancias posteriores al 1.º de julio necesitan el sello provincial. No veo medio de arreglar eso del Escalafón si viene así desde 1917. Ya hay varios definitivos después. Manden el presupuesto de adultos si se lo han pedido y ahora esperen: habrá necesidad de un nuevo crédito. Lo que se deja de cobrar cuesta mucho tiempo después: parece que a usted le persigue la mala suerte.

Tórtola de Henares. E. P. De todo eso tratamos ya cuando se publicó el Cuestionario: hay que esperar instrucciones que se darán pronto.

Osán. D. P. Esperamos que ha de hacerse según sus deseos, y que no ha de tardar.

Cerdido. G. R. Bastará una instancia y certificado de un médico, en el sentido de que su estado de salud aconseja que no salga por la noche en el invierno, para librarse de las inclemencias del tiempo.

Llusá. D. T. No prosperaría instancia en ese sentido; así me lo dicen después de consultarlo, y así lo creo yo también.

San Clemente. J. P. P. No hay inconveniente en que pongan esa licencia antes. Me prometen que serán resueltas las reclamaciones lo más pronto posible. Ha habido causas extraordinarias de retraso.

Bama. P. C. Me dicen que no cabe hacer eso ahora, porque como todavía ha de haber listas para mucho tiempo, irán otras cumpliendo la edad, y al hacer los nombramientos se pide partida de nacimiento y se anula la que no está comprendida en la edad reglamentaria.

Garisoain. E. G. Hemos publicado varias veces trabajos para que se haga esa modificación, pero está pendiente de reforma del Estatuto.

Vilanova de San. J. B. Puede usted pedir todos los meses con ese resguardo.

Paredes. D. P. No somos competentes, ni sabríamos aconsejar en ese género de publicaciones.

Linares del Puerto. C. F. Hay que esperar unos días.

Santiago. C. F. En la Geografía general por Solana encontrará satisfacción a esos temas.

Badajoz. R. S. Creemos que podremos anunciarlo con la anticipación deseada.

Figueroelas. V. G. Ll. Pida el folleto sobre construcción de Escuelas al Presidente del Instituto Nacional de Previsión, y le será enviado.

Monforte de Lemus. F. R. El asunto está recomendado.

Burgos. J. Ll. Recibida carta de conformidad; se devuelven recuerdos agradecidos.

Alza. M. T. Enviado libro.

Miraflores de la Sierra. N. J. L. de H. Recibida; gracias por sus amables frases.

Portela de Aguiar. S. G. Queda recomendado pronto despacho.

Bama. P. C. Enviamos la fotografía con las señas indicadas en su carta.

Vilotilla. R. N. En efecto, debe enviar las fichas directamente a la Dirección general.

Castañeda. J. A. Hecho el reintegro. Valdemora. A. B. Es un servicio que se lo hacemos con gusto. La Gramática de la Real Academia, 9 pesetas.

Villalain. E. D. Ha sido una incidencia que todos hemos lamentado.

Los Molinos. J. P. Hecho el reintegro. Debe hacer constar que era peticionario de enero.

Cabanillas. T. de la P. Reintegrado.

Alhabia. D. S. Idem.

Cehares. H. F. Nos han devuelto el recibo por falta de señas.

Areas. L. L. Hecho el reintegro.

Brazacorta. A. L. Idem.

Gañuelas. F. F. Reintegrada su relación.

Oliva. V. B. La obra que desea de Dupanloup, vale 5 pesetas.

Santibáñez. F. G. Hecho el reintegro.

Allepuz. M. N. Idem.

Baquedano. E. G. Hecho el reintegro.

Lantejuela. A. R. Idem.

Aranil. M. L. El sello que desea vale 7 pesetas con almohadilla. Solicítelo que es posible que se la concedan; hay precedente.

Raben. J. L. Hecho el reintegro.

Ceuta. S. C. Creemos darán tiempo suficiente para que los que estén en filas puedan acudir a los ejercicios.

Torre de Juan Abad. J. C. La matrícula de junio, tanto en libres como en oficiales, sirve para tiembre.

Cubo de Bureba. F. P. Diccionario Enciclopédico La Fuente, 9 pesetas, más completo por Alemany, 18 pesetas.

Cuevas. A. R. Hemos hecho la reclamación, y nos dicen que se lo mandarán hoy mismo.

J. M. R. Sus cuartillas y su trabajo están bien, pero es asunto tratado en todos los libros de esa materia; es además su composición difícil y tenemos exceso de original; por eso no se publica, pero se le aplaude a usted.

Villerías. A. A. Esas tintas se preparan generalmente a base de anilina violeta, un poco de alcohol y glicerina, ensaye usted.

Medina de Río seco. T. L. Se habla de ello para que se despache.

San Martín de Ollas. T. L. No dan razón sobre si ha llegado o no la ficha. esa Maestra ya confirmada en el mes anterior no será nombrada otra vez. Es el inconveniente de los retrasos en la resolución de los concursos.

Molvizar. A. R. G. No puede pedir en otra provincia en esas condiciones excepcionales; puede pedir dentro de la misma provincia lo que convenga, no pasando de 500 habitantes.

Castellfullit. R. M. Si tiene presentadas relaciones en julio puede pedir con oficio y tarjetas enviadas directamente al Ministerio siguiendo las instrucciones que tantas veces hemos dado. La tarjeta hay que llenarla según indican los huecos de la misma y ha de firmarse por el reverso y poner el sello de la Escuela. Las preferencias son: primero, la categoría; después los servicios en la misma Escuela. Vea usted las instrucciones que publicamos con tanta frecuencia y tanto detalle.

Beniel. J. M. Tiene que esperar a enero para poder presentar reclamaciones ante las Secciones administrativas.

Barcelona. A. B. No se sabe todavía la fecha, pero se cree próxima.

Mucientes. V. R. No tenemos, ni se ha impreso, el folleto a que se refiere.

Z. Z. Z. Desde el día que cesó de prestar servicios, después de la renuncia, no tiene derecho a sueldo.

Revelillos. E. F. C. Se insertó con la mayor extensión que fué posible.

Jerez del Marquesado. G. C. Así lo haremos.

Cáceres. J. H. Si, como dice, regresará hacia el 22 de noviembre, casi puede asegurarse ha de sobrarle tiempo.

Puentedeume. F. F. No sabemos que se haya publicado el resultado de esos certámenes.

Pinarejo. L. L. Lo publicamos en el periódico fecha 24 de octubre.

Santa Eufemia. M. F. No pueden solicitarse mientras no se anuncien.

Barrio. O. L. Enviado libro.

Espinavesa. J. A. Lo verá nuevamente en el periódico.

Boceguillas. A. G. M. Se le escribirá.

Canena. E. de la C. Se le escribirá despacio; supongo habrá visto publicadas las cuartillas.

Atanes. F. L. Debe esperarse a la publicación en la «Gaceta» para cumplir las disposiciones vigentes. Ahora se da plazo de treinta días, y puede tomarse posesión en uno cualquiera de esos días. Esperamos que esas reclamaciones tardarán poco, porque ya se han hecho los nombramientos provisionales que estaban pendientes.

Iñigo-Blasco. Le corresponden dos mesadas de supervivencia, que debe reclamar la viuda de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por conducto de la Sección administrativa, acompañando certificación de defunción, de casamiento y hoja de servicios del causante, mas algunos detalles que le dirán en la Sección administrativa.

Candeleda. D. L. Dicen que no puede tramitarse la permuta hasta que no se halle al frente de Escuela.

Villar Creciente. E. L. G. Hemos hecho presente sus deseos, pero dicen que no se puede ampliar ya el número de plazas, pues las que se anuncian no tienen suficiente dotación y hay que esperar que se vayan produciendo vacantes. Si algunas son adjudicadas a Maestros del segundo Escalafón, como lo serán seguramente, y como nosotros deseamos, quiere decir que se activará la colocación de los demás, porque ellos ya tienen plaza.

Pacheco. F. M. Debe formar, en cumplimiento de esa orden, una nómina especial y enviarla aquí para que se incluya en relación de ejercicios cerrados, aunque probablemente no se hará hasta otro año. Esa otra que dice está en el mismo caso. Tenemos poca confianza en que se reconozcan aquellos sueldos; cuando se tarda tanto hay para desconfiar.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA 12, MADRID.-Esta casa no tiene sucursales.

Oposiciones a Escuelas

Maestros: ¿Queréis prepararos pronto y con facilidad? Pues la única obra para el caso es la del doctor Santisteban. Precio, 25 pesetas.

Peligros, 3, librería, Madrid.

Pensión de señoritas, precios módicos.
Sacramento, 6.

El Magisterio Español.—Apartado, 1.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Caton*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschenshtei-ner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Ferrero de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Se reparten

GRATIS 100.000 LIBROS

para dar a conocer a todos, enfermos y sanos,

los célebres medicamentos alemanes del Cura Heumann.

El «libro **Heumann**», que en su total se ocupa de la divulgación de una materia importantísima, cuyo conocimiento es de gran utilidad para todos, se hace indispensable, por los remedios que aconseja, para aquellas personas que habitan pequeñas poblaciones donde no hay ni médico ni farmacia.



UN NUEVO MÉTODO DE CONSERVAR Y RECUPERAR LA SALUD

El «libro **Heumann**», de 288 páginas, se entrega *gratuitamente* y sin compromiso alguno a todo el que lo pida en la **Farmacia TORRES ACERO, MADRID, calle de Trafalgar, 14**, Apartado de Correos 10.008 CC.

El Cura Ludwig Heumann era un hombre en quien se unía la ciencia con la caridad. Tras largos años de estudios científicos, consiguió componer sus célebres medicamentos, elaborados hoy día por un modernísimo Laboratorio, bajo la dirección técnica de médicos, farmacéuticos y químicos.